

DENOMINACIÓN:

Decreto 144/2022, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María Esperanza O'Neill Orueta como Viceconsejera de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2022.

Vengo en disponer el cese de doña María Esperanza O'Neill Orueta como Viceconsejera de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de agosto de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE